



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00076612- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las tasas que a la fecha se cobran por certificaciones y otros ítems inherentes al Área de Enseñanza; y

CONSIDERANDO:

El atraso observado en los valores de las tasas de compensación fijados por resolución 266/2023 debido a la inflación del último año y la necesidad de actualizarlos;

La resolución del Honorable Consejo Directivo 247/1999 y 989/2012, que establecen las tasas de compensación de gastos a diferentes servicios prestados por el Área de Enseñanza y otras áreas;

A las observaciones realizadas por el Área de Enseñanza;

ATENTO:

A lo aconsejado por Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer los siguientes valores para las tasas de compensación de los servicios efectuados por el Área de Enseñanza:

Certificación de Programas de Asignaturas \$7.000

Certificación de Cargas Horarias (p/asignatura) \$500

Solicitud de pases y equivalencias \$11.000

Certificación de firmas \$1.100

Gastos de Colación más Certificado Analítico Original \$4.500

Gastos de Colación fuera de fecha \$5.000

Certificado Analítico Original \$4.000

Certificado Analítico Original duplicado \$6.000

Certificado Analítico Original triplicado \$8.000

Certificado Analítico Provisorio \$700

Certificado para alumnos vocacionales \$1.500

Juramento anticipado \$30.000

ARTÍCULO 2º: Establecer una tasa de servicios de información sobre egresados de \$15.000, por consulta por parte de Instituciones Privadas Nacionales, y de un valor de U\$S 100 por parte de Instituciones Privadas en el Exterior del país. -

ARTÍCULO 3º: Las tasas detalladas en el artículo 1º entrarán en vigencia a partir del 1/4/2024.-

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -